

JUNTA DE ANDALUCÍA**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.194/2019

Ref. Expediente AT 19/16 R

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España SAU, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. 28109 Alcobendas (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: términos municipales de Montoro, Adamuz y Córdoba.

Origen: Subestación Arroyo Valle (Córdoba).

Fin: Subestación Montecillo Bajo (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte de la Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV denominada Arroyo Valle-Montecillo Bajo, al estar contemplada en el documento editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-202", pasando de la capacidad actual de 342 MVA a la prevista de 447 MVA.

d) Características principales:

Origen: SE Arroyo Valle.

Final: SE Montecillo Bajo.

Municipio: Córdoba.

Longitud: 40,25 km.

Tipo: Aérea S/C.

Conductor: AL 454,5 mm²; Denominación CONDOR.

Tensión: 220 kV.

Aislamiento: Vidrio.

Cable tierra: 2 x 119 mm²; OPGW.

Apoyos: 95.

Alcance:

Recrecido del apoyo nº 464 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 469 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 471 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 475 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 480 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 481 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 486 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 492 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 512 (4 metros).

Recrecido del apoyo nº 540 (7 metros).

Recrecido del apoyo nº 541 (6 metros).

Recrecido del apoyo nº 6S (4 metros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 26 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.